



MAT.: DESIGNA COMISION DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS DEL PROYECTO FNDR DENOMINADO "MEJORAMIENTO PAVIMENTACION CIRCUITO VIAL CALLE SAMUEL LILLO", COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP N° 30485371-0",.

ALGARROBO,

17 JUN 2019

DECRETO N°

1469 " " "

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
7. D.A. N° 0979 de fecha 14.02.2018, Apruébese el Acuerdo N° 021 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 004 de fecha 07.02.2018.-
8. ORD N° 31/1/2/1350 de fecha 02.05.2018, Remite Convenios Mandatos Completos y Resoluciones Exentas de proyectos que indica.
9. Resolución Afecta N° 31/1/2/531 de fecha 23.04.2018, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30485371-0, por un monto total de **\$547.394.000.-**
10. D.A. N° 2.985 de fecha 15.05.2018, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30485371-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
11. D.A. N° 3.914 de fecha 04.07.2018, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la **ejecución** del Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30485371-0, y llama a **Licitación Pública**.
12. D.A. N° 3.915 de fecha 04.07.2018, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30485371-0.
13. D.A. N° 3.916 de fecha 04.07.2018, Designa Inspector Técnico Licitación Pública Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 30485371-0.
14. Acta de Apertura Electrónica 29.08.2018.-
15. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 24/2018 de fecha 10.09.2018, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere la adjudicación del Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", Comuna de Algarrobo.
16. D.A. N° 5.179 de fecha 13.09.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-24-LR18 para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 30485371-0, a Empresa Constructora Ecmovial Ltda.
17. Decreto Alcaldicio N° 5633 de fecha 10.10.2018, Aprueba Contrato de Obra Licitación Pública ID 2693-24-LR18, para la ejecución del Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa Constructora Ecmovial Ltda
18. Anexo de Contrato de fecha 08.04.2019, de Contrato Licitación Pública ID 2693-24-LR18, para la ejecución del Proyecto FNDR "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa Constructora Ecmovial Ltda.

19. Decreto Alcaldicio N° 1.008 de fecha 13.06.2019, Aprueba Anexo de Contrato de obra Licitación Pública ID 2693-24-LR18 para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 30485371-0", A Empresa Constructora Ecmovial Limitada.

CONSIDERANDO:

1. Carta de la Empresa Constructora Ecmovial Ltda., de fecha 16.05.2019, en la cual solicita la Recepción Provisoria del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo", comuna de Algarrobo.
2. Memorandum N° 285, de fecha 12.06.2019, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita conformar la Comisión de Recepción Provisoria de Obras, del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", comuna de Algarrobo.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obras de Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Circuito Vial Calle Samuel Lillo**", comuna de Algarrobo, a los siguientes funcionarios:
 - Sr. Roberto Berrios Hernández Director de Obras Municipal.
 - Sr. Sebastian Abarca Barrios Ingeniero Constructor ITO - D.O.M.
- II. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias.
- III. De acuerdo al Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE
JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

1469 " " " "
17 JUN 2019

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: F-1498 17 JUN 2019
FECHA SALIDA: 20 JUN 2019
OBSERVACIÓN N°

SECRETARÍA MUNICIPAL